

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Pamplona N. S.
Juzgado Promiscuo Municipal de Labateca N. S.

54-377-40-89-001-2019-00065-00

LIQUIDACION DE COSTAS

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 366 del C.G.P., hoy diecisiete (17) de Febrero de 2021, se practica la siguiente liquidación de costas a las que fue condenada la parte demandada en este proceso así:

AGENCIAS EN DERECHO	:	\$	231.676,00
Envío de Notificación	:	\$	100.000,00
TOTAL	:	\$	331.676,00

SON TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$331.000) M/CTE LEGAL.

DORIS YANETH ANGARITA VERA

Secretaria

Firmado Por:

DORIS YANETH ANGARITA VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL LABATECA GARANTIA Y CONOCIMIENTO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6df972a617d6d1c2f681d3fada3787a9f4b153e005bcdd3d215dba049fed5d1f**
Documento generado en 17/02/2021 03:22:20 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>